



FOTOCOPIA LEGALIZADA



MMAyA  
Ministerio de Medio Ambiente y Agua



RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
La Paz, 13 JUL 2015

Nº 252

VISTOS:

El documento denominado "Manual de Uso Sistema de Almacenes SIAL", desarrollado por la Unidad de Desarrollo Organizacional y la Unidad de Sistemas en coordinación con el Encargado de Almacenes y la Unidad Administrativa; y todo cuanto ver convino y se tuvo presente.

CONSIDERANDO I:

Que la Constitución Política del Estado en su Artículo 175, parágrafo I numeral 4, establece que las Ministras y Ministros de Estado tienen como atribuciones, "dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia".

Que el Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009 en su Artículo 14 (numerales 4) y 22), sobre la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, establece que son atribuciones de los Ministros: "Dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia" y "emitir Resoluciones Ministeriales en el marco de sus competencias".

Que el Artículo 94, del referido Decreto Supremo, dispone la estructura jerárquica del Ministerio de Medio Ambiente y Agua.

Que la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental, de 20 de julio de 1990, tiene por objeto, "que todo servidor público, asuma plena responsabilidad por sus actos".

Que la Resolución Suprema N° 217055 de 20 de mayo de 1997, señala: "El Sistema de Organización Administrativa interactúa con el Sistema de Control Gubernamental, que establece disposiciones y normas básicas de control interno relativas al Sistema de Organización Administrativa y ejerce el control sobre el funcionamiento del mismo. El Sistema de Organización Administrativa establece a su vez, los manuales y reglamentos específicos de la entidad, que sirven de base para el control gubernamental".

CONSIDERANDO II:

Que mediante Informe Técnico INF/MMAyA/DGAA/UA/ADO N° 017/2015 de 18 de junio de 2015, el Responsable de Desarrollo Organizacional del MMAyA, informa que en cumplimiento a la recomendación de Auditoría Interna efectuada mediante Informe UAI INF ES N° 02/2011, se implantó en el Ministerio de Medio Ambiente y Agua un software especializado para el registro de ingreso y salidas de materiales de Almacén, asimismo la Unidad de Desarrollo Organizacional y la Unidad de Sistemas en coordinación con el Encargado de Almacenes y la Unidad Administrativa, elaboraron el Manual de Uso Sistema de Almacenes SIAL que describe los procedimientos para el uso del citado software.

Que el Informe Jurídico MMAYA/DGAJ/UGJ/239-2015 de 23 de junio de 2015, recomienda "emitir una Resolución Ministerial, que apruebe el Manual de Uso Sistema de Almacenes SIAL, en sus 14 páginas, en el marco de las facultades y competencias que asisten a la MAE del Ministerio de Medio Ambiente y Agua".





FOTOCOPIA ORIGINAL



MMA y A  
Ministerio de Medio Ambiente y Agua



POR TANTO:

La Ministra de Medio Ambiente y Agua en ejercicio de sus atribuciones y con facultades conferidas por ley:

RESUELVE:

**PRIMERO.-** Aprobar el "Manual de Uso Sistema de Almacenes SIAL", en sus 14 páginas, cuyo texto en Anexo adjunto, forma parte indivisible de la presente Resolución Ministerial.

**SEGUNDO.-** Disponer su aplicación obligatoria por todas las autoridades y personal de los niveles jerárquicos, áreas, unidades organizacionales, unidades desconcentradas, programas y proyectos del Ministerio de Medio Ambiente y Agua.

**TERCERO.-** Instruir a la Dirección General de Asuntos Administrativos del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, la difusión y comunicación del Manual de Uso Sistema de Almacenes SIAL, a todos los servidores públicos del Ministerio de Medio Ambiente y Agua.

*Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.*

*[Signature]*  
Alexandra Moreira López  
MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA

*[Signature]*  
Algo... Mamaní  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA  
La Paz - Bolivia

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
La Paz, 17 de julio de 2015

*[Signature]*  
Jorge Mauricio Martín Peráltoza  
ABOGADO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA

